

O, podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contado a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquéllos que estime pertinente.

Mérida a 20 de marzo de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,  
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

***RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 5/2003, interpuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Gómez del Barco relativo a la Resolución que publica las listas de espera de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 5/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> María de la Mercedes Gómez del Barco, contra: "Resolución de 30 de octubre de 2002, dictada por el Secretario General de Educación, mediante el que se estima parcialmente el Recurso de Alzada, interpuesto contra la Resolución que publica las Listas de Espera de Actividades Formativas Complementarias, de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, (Avda. Antonio Masa Campos, nº 7, 1º), en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

***RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 31/2003, interpuesto por D<sup>a</sup> María del Carmen González García relativo a la Resolución que publica las listas de espera de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y Específicos de Educación Especial.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado nº 31/2003, seguido a instancias de D<sup>a</sup> María del Carmen González García, sobre: "Desestimación del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 5 de septiembre de 2002, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes a la lista de espera, de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, y Específicos de Educación Especial".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, (Avda. Antonio Masa Campos, nº 7, 1º), en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

***RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 46/2003, interpuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Corchero relativo al procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y para la actualización de las mismas, Cuerpo de Profesores Educación Secundaria, Especialidad Dibujo.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Badajoz, se hace pública la